VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS

Servicio: ***"FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS, PARA GENERAR SISTEMAS DE CUIDADO FAMILIAR, COMUNITARIO Y DEL TERRITORIO QUE PERMITAN EL BUEN VIVIR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL, CULTURAL Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE SUS SABERES, TRADICIONES, INTERESES, USOS Y COSTUMBRES, CONTRIBUYENDO A SU PERVIVENCIA Y SALVAGUARDA".***

RAZON SOCIAL	NIT
ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NEGRAS RESIDENTES EN LA GUAJIRA LUIS ANTONIO "EL NEGRO" ROBLES SUAREZ	**900221108-1**

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C= Cumple N/C= No Cumple N/A= No Aplica SUB= Subsanar

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Subdirección General y Dirección de Contratación de conformidad con lo definido en el Decreto 987 de 2012 y, en atención a lo establecido en la Resolución 6798 del 18 de octubre de 2023 y el Manual de Contratación del ICBF, así como el Memorando No. 20251800000049373 del 29 de abril de 2025, emitido por la Directora de Contratación y la Directora de Familias y Comunidades, se imparten las siguientes orientaciones y lineamientos tendientes a facilitar la suscripción de los contratos de aporte para el proceso de contratación en las Regionales por el procedimiento de Invitaciones Cerradas de los servicios de Tejiendo Interculturalidad. Por lo cual después de realizar la verificación jurídica de los requisitos exigidos, los documentos a constatar son los siguientes:

VERIFICACIÓN JURIDICA			OBSERVACIONES
a.	**Carta de presentación:** Documento autónomo, deberá contener los datos de la oferta la cual generará en archivo PDF con la presentación del (MEA) -(propuesta), que deberá ser suscrita por el representante legal de la Unidad Ejecutora Propia (UEP).	**C**	
b.	**Certificación expedida por el Ministerio del Interior** en la cual se acredite la inscripción en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenqueras, **con una expedición no mayor a dos (2) años** de conformidad con el artículo 2.5.1.5.6 del Decreto 1640 del 14 de diciembre de 2020, **en la que se encuentre el nombre del representante legal actual a la fecha del contrato.**	**C**	
c.	Los proponentes deberán acreditar ser parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 6300 del 26 de diciembre de 2024 "Por la cual se establece el régimen para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones". Para ello se deberá aportar el **Certificado de Otorgamiento o Reconocimiento** para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar por quien	**C**	

	corresponda, o copia del acto administrativo mediante el cual se le reconoce o se otorga la Personería Jurídica por parte del ICBF.		
d.	Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales.	**C**	
e.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	**C**	
f.	Certificado actualizado del Registro Único Tributario (RUT).	**C**	
g.	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la República.	**C**	
h.	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**C**	
i.	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional.	**C**	
j.	Consulta del representante legal en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional RNMC.	**C**	
k.	**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.** El certificado no deberá tener plazo de expedición mayor a 30 días calendario a la fecha de cierre.	**C**	
l.	**FORMATO DE AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DELITOS SEXUALES:** Diligenciar el Formato de autorización para la consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años, de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018, expedido por la Policía Nacional	**C**	
m.	Consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 a nombre del ICBF NIT 899.999.239-2.	**C**	
n.	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** Los interesados deberán allegar debidamente suscrito por el representante legal el formato Compromiso Anticorrupción. En caso de interesados consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá acreditar este requisito.	**C**	
o.	**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** Los interesados deberán allegar debidamente suscrito por el representante legal la autorización de tratamiento de datos personales de conformidad con el Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales del presente proceso de contratación. En caso de interesados consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá acreditar este requisito. La no presentación de este documento no dará lugar a la inhabilitación jurídica, no obstante, su presentación será obligatoria para la suscripción de eventuales contratos.	**C**	
p.	**FORMATO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:**	**C**	

	Los interesados deberán allegar debidamente suscrito por el representante legal, el formato compromiso de confidencialidad de la información de conformidad con el formato del presente proceso de contratación. La no presentación de este documento no dará lugar a la inhabilitación jurídica, no obstante, su presentación será obligatoria para la suscripción de eventuales contratos.		
q.	**DECLARACIÓN ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA ENTIDAD REPRESENTADA:** Se deberá declarar que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades según lo señalado en la normatividad vigente. Nota 1: Los contratistas deberán estar exentos de sanciones en firme, que limiten su capacidad jurídica para contratar con las entidades estatales, las cuales pueden ser de tipo administrativo frente al proceso de Inspección, Vigilancia y Control que trata la Resolución 6300 de 2024, o de sanciones derivadas de procedimientos administrativos sancionatorios contractuales en firme, según el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	**C**	
r.	**CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** Además de los documentos requeridos, los proponentes que hacen parte de consorcios o uniones temporales (según el caso), deberán aportar el documento original de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en los numerales 6 y 7 del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.	**N/A**	
s.	Certificación Bancaria (cuenta de ahorro)	**C**	
t.	Pantallazo Proveedor de ICBF	**C**	
u.	Pantallazo registro SECOP II	**C**	

Se expide a los **cuatro (04) días del mes de junio** de 2025.



ESLI JOANNA PACHECO URDANETA
Contratista/ Abogado
Grupo Asistencia Técnica
Verificación Requisitos Jurídicos

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**